

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Primera.

Objeto: Calificación de las Declaraciones Responsables (Sobre Electrónico n.º1). Admisión de ofertas. Apertura Sobre Electrónico N.º2. Propuesta de Adjudicación. Requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 28 de abril de 2026.

Comienzo: A las 9:30 horas.

Finalización: A las 10:00 horas.

Lugar: Presencial.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Ortiz Mallol, letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

D.ª. Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Servicio de Personal y Administración General.

Secretaría: D.ª. Esther María Luque Ruiz, Jefa de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 27 de marzo de 2026, hecha pública en el anuncio de licitación del contrato publicado en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, con fecha 31 de marzo de 2026 y referencia de publicación 2026-0001853839.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2026 9138

Objeto: Obras para Rehabilitación Estructural de la Cubierta del Centro de Formación "Carmen de Burgos" en Baeza.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado ordinario.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER MARIA LUQUE RUIZ	29/04/2026	
	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jml8BUWN5W4BTSLDMZ3NA6BY4TZ	PÁG. 1/5	



Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 571.877,11 €

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 27 de marzo de 2026, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 LICITACIÓN

Anuncio: En el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (anuncio referido en el apartado 2).

Forma y Plazo de presentación de proposiciones: Exclusivamente electrónica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, hasta las 14:00 horas del día 20 de abril de 2026.

5 OFERTAS RECIBIDAS

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de las Declaraciones Responsables contenidas en el Sobre Electrónico n.º 1.

Entidades presentadas (por fecha y hora de presentación):

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
B73429466 - HTORRES CYS 2004 SOCIEDAD LIMITADA	20/04/2026 13:00	SÍ	-

6 CALIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES CONTENIDAS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO N.º1. ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda que la documentación aportada es correcta y **DECLARA la ADMISIÓN del licitador** a continuar en el proceso selectivo.

7 APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Por el Presidente de la mesa, se ordena la apertura de los Sobres Electrónicos N.º 2 (Criterios de Adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas). Los resultados, por orden alfabético, se reflejan en la siguiente tabla:

ENTIDAD	Importe ofertado IVA Excl.	Plazo Ejecución Obras	Ampliación Garantía
HTORRES CYS 2004 SOCIEDAD LIMITADA	538.600,00 €	6 meses	24 meses

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ESTHER MARIA LUQUE RUIZ

29/04/2026

ALBERTO ALONSO VILCHEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmL8BUWN5W4BTSLDMZ3NA6BY4TZ

PÁG. 2/5





Analizadas las propuestas económicas, y de conformidad con lo estipulado en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP que rige el procedimiento de contratación, no se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados.

8 VALORACIÓN DE OFERTAS. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, la tabla siguiente refleja la valoración en los diferentes criterios de adjudicación:

ENTIDAD	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN PLAZO EJECUCIÓN	VALORACIÓN AMPLIACIÓN GARANTÍA	VALORACIÓN TOTAL
B73429466 - HTORRES CYS 2004 SOCIEDAD LIMITADA	70,00	20	10	100,00

Acuerdo de la mesa: Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de referencia a favor de la empresa HTORRES CYS 2004 SOCIEDAD LIMITADA.

9 COMPROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA EMPRESA CON MAYOR VALORACIÓN.

La mesa de contratación procede a comprobar, como requisito obligatorio e indispensable, que HTORRES CYS 2004 SOCIEDAD LIMITADA está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. A tenor de la documentación contenida en ROLECE, se constata que está debidamente constituida, que tiene capacidad de obrar, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica acreditada mediante la clasificación (Grupo K, Subgrupo 7 y Categoría 3), y no que no se encuentra incurso en ninguna prohibición para contratar, de manera que no se procede el requerimiento de esta documentación previa a la adjudicación.

Acuerdo de la mesa de contratación: una vez realizada la comprobación de la documentación contenida en ROLECE, la entidad HTORRES CYS 2004 SOCIEDAD LIMITADA **deberá aportar, en el plazo de 7 días hábiles** a partir del siguiente a su notificación, y exclusivamente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, **la siguiente documentación:**

- Declaración expresa responsable relativa a la **no alteración** de los datos que constan en el **Registro de Licitadores**, conforme al Anexo VI del PCAP.
- Declaración de **incompatibilidades** conforme al Anexo VIII del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ESTHER MARIA LUQUE RUIZ

29/04/2026

ALBERTO ALONSO VILCHEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmL8BUWN5W4BTSLDMZ3NA6BY4TZ

PÁG. 3/5





- **Obligaciones Tributarias con la Administración Estatal:** Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX, o bien, **certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (el específico para la LCSP)**, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

- **Obligaciones Tributarias con la Administración Autonómica:** Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX; o bien, **certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica (el específico para la LCSP)**, de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- **Obligaciones con la Seguridad Social:** Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX; o bien, **certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (el específico para la LCSP)**, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

- **Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas:**

- **Certificado tributario de IAE** en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.
- En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el **justificante de pago del último recibo**. En ambos supuestos, se acompañará una **declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula** del citado impuesto.
- En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.

- **Compromiso de adscripción de los siguientes medios personales y materiales:**

- Curriculum Vitae que acredite la dedicación de los siguientes medios personales:
 - Jefatura de obra con experiencia demostrable en Rehabilitación de Patrimonio.
 - Personal especializado en carpintería de armar.
- Acreditación de los medios materiales a adscribir durante la ejecución de las obras: disposición de medios auxiliares adecuados para cubiertas complejas (sistemas de protección de elementos patrimoniales).
- **Personas trabajadoras con discapacidad.** Habrá de aportarse **Certificado de la empresa** en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla, como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma conforme al modelo establecido en el Anexo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER MARIA LUQUE RUIZ	29/04/2026	
	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jml8BUWN5W4BTSLDMZ3NA6BY4TZ	PÁG. 4/5	



X. En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar **declaración de excepcionalidad** y una **declaración con las concretas medidas aplicadas**.

- **Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres** para empresas que tengan 50 o más personas trabajadoras: deberá acreditarse que cuenta con un plan de igualdad inscrito en el Registro laboral correspondiente.

- **Garantía definitiva, por importe de 26.930,00€**, mediante retención en el precio (preferentemente), aval o seguro de caución, en las condiciones establecidas en la cláusula 10.5.2.i) del PCAP.

- **Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas** en las condiciones establecidas en la cláusula 10.5.2.l) del PCAP.

10 CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER MARIA LUQUE RUIZ	29/04/2026	
	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8BUWN5W4BTSLDMZ3NA6BY4TZ	PÁG. 5/5	